BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID BNF LPN SBE N° 2/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS", A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013 que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento para el Programa BNF BID Nº 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el Decreto Nº 3032 de fecha 9 de febrero de 2015; la Circular DNCP N° 14/15 de fecha 19 de marzo de 2017; la nota UEP N° 677/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota DTIC N° 365/2017 de fecha 30 de agosto de 2017 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; la nota UEP N° 703/2017 de fecha 30 de agosto de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota DTIC N° 382/2017 de fecha 7 de setiembre de 2017 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; la nota UEP N° 858/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la carta CPR/C/2017/1961 y CPR/C/2017/1979 de fechas 10 y 11 de octubre de 2017, respectivamente, del Banco Interamericano de Desarrollo; la nota GATIC N° 446/2017 de fecha 18 de octubre de 2017 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones; la nota UEP N° 922/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 13 de noviembre de 2017, inserto en el documento de Licitación; el informe UEP N° 1.094/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017 de la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; y,

COPIA
COORD. EJECUTORA PROG. APOYO A LA MOD. DEL BNF - PRÉST. BID N° 2592/OC-PR

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1°) del Decreto N° 3.032 que aprueba los Contratos modificatorios de préstamos y una cooperación técnica no reembolsable para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Paraguay en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se autoriza la suscripción de los mismos; la Circular DNCP N° 14/15 de fecha 19 de marzo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se informa a todas las UEPs que se encuentra vigente el Acuerdo para el uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Paraguay, en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, firmado entre la República del Paraguay (Ministerio de Hacienda), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo; que para el presente llamado regirá lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 1107/14, la Resolución DNCP N° 1408/14 y el Documento GN-2349-7/9 "Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el BID en lo referente a Elegibilidad y Prácticas Prohibidas; que por informe UEP N° 1.094/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento solicita la autorización para la convocatoria para la "Adquisición de Software de nuevos productos financieros", en la modalidad Licitación Pública Nacional, a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Convocar el llamado BID BNF LPN SBE N° 2/2017 PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS", en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID BNF LPN SBE N° 2/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS", A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (Cont. 2)

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo llamado se autoriza por el artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo, que consta de 54 (cincuenta y cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, que cuenta con la NO Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según carta CPR/C/2017/1979 de fecha 11 de octubre de 2017 y el Visto Bueno del Asesor de la UEP de fecha 13 de noviembre de 2017.----------

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR "Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional BID BNF LPN SBE N° 2/2017, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo resuelto en el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
COORD. EJECUTORA PROG. APOYO A LA MOD. DEL BNF - PRÉST. BID Nº 2592/OC-PR

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092